



COMISIÓN EUROPEA

*Bruselas, 31.10.2018
C(2018)7058 final*

Excelentísimos señores Presidentes:

La Comisión Europea agradece a las Cortes Generales su dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa sobre el mercado único, la competitividad de las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas, y las estadísticas europeas, y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 99/2013, (UE) n.º 1287/2013, (UE) n.º 254/2014, (UE) n.º 258/2014, (UE) n.º 652/2014 y (UE) 2017/826 [COM(2018) 441 final], en lo sucesivo denominado el «Programa sobre el Mercado Único».

El mercado interior es una piedra angular de la Unión. Desde sus inicios, es uno de los principales factores del crecimiento, la competitividad y el empleo. El mercado único ha contribuido a crear empleo y ha aportado a los consumidores un mayor surtido de bienes y servicios a precios más bajos. Sigue siendo un motor para el establecimiento de una economía más sólida, más equilibrada y más justa.

El Programa sobre el Mercado Único agrupa las actividades financiadas con cargo a cinco programas anteriores en los ámbitos de la competitividad de las empresas, la protección de los consumidores, los clientes y los usuarios finales de servicios financieros, la formulación de políticas en el ámbito de los servicios financieros y la regulación de la cadena alimentaria. Además, incluye las medidas antes financiadas con cargo a varias líneas presupuestarias de la Comisión en apoyo del desarrollo y la aplicación del Derecho de la Unión en ámbitos tales como el mercado único de bienes y servicios, la contratación pública, el Derecho de sociedades, los servicios financieros, la libre circulación de capitales, la vigilancia del mercado, la normalización y el desarrollo de los instrumentos de gobernanza del mercado único o nuevas medidas en el ámbito de la política de competencia.

*Excma. Sra. D.ª Ana PASTOR
Presidenta de
Congreso de los Diputados
C/ Floridablanca s/n
E – 28071 MADRID*

*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO
MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID*

Todas estas actividades coinciden en sus objetivos comunes consistentes en regular, aplicar, facilitar, hacer cumplir y proteger las diversas actividades y partes en el mercado único, y en preservar un mercado único que siga funcionando sin interrupción. Además, el Programa sobre el Mercado Único establece el marco financiero de unas estadísticas europeas comparables, fidedignas y de alta calidad para respaldar el diseño, el seguimiento y la evaluación de todas las políticas de la Unión.

El Programa sobre el Mercado Único tiene por objeto reforzar y facilitar la coordinación de las actuaciones conjuntas entre las autoridades competentes de los Estados miembros y entre las autoridades de los Estados miembros y la Comisión. De este modo, el Programa persigue un mejor cumplimiento de las normas vigentes en materia de mercado único, una prevención eficaz de los obstáculos, una mayor protección de los ciudadanos y los consumidores, y la creación de unas condiciones de competencia equitativas para las empresas en toda la UE.

La Comisión se congratula de que las Cortes Generales respalden la propuesta y de su evaluación de que esta es conforme con el principio de proporcionalidad.

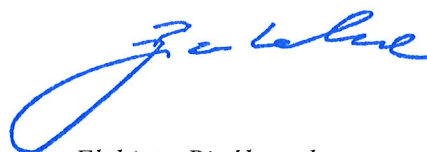
Esta propuesta se encuentra actualmente en el proceso legislativo, en el que participan tanto el Parlamento Europeo como el Consejo. La Comisión espera que se pueda alcanzar un acuerdo en un futuro próximo.

La Comisión agradece a las Cortes Generales su apoyo y espera con interés proseguir el diálogo político en el futuro.

Reciban el testimonio de mi más alta consideración.



*Frans Timmermans
Vicepresidente Primero*



*Elżbieta Bieńkowska
Miembro de la Comisión*